



# SINTÉTICO DECRETOS NOVIEMBRE 2025

Municipalidad de Los Surgentes

## SINTÉTICO DE DECRETOS NOVIEMBRE 2025

### Decreto N° 131/2025

Artículo 1º: OTÓRGUESE el Certificado de Habilitación a la Sra. Luisina Peñalosa, D.N.I. N° 28.192.075, con domicilio real en calle Córdoba N° 269 de esta localidad. Que la mencionada comunica que el día 01/10/2025 dio inicio a su actividad comercial en el rubro “BAR TERMINAL”, con el nombre de fantasía “LA TERMI” sito en calle Rivadavia N° 450 de esta localidad. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a seis días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

### Decreto N° 132/2025

Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1646, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se dispone una prórroga de treinta (30) días para la presentación del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Los Surgentes para el ejercicio correspondiente al año 2026. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a trece días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

### Decreto N° 133/2025

Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1647, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se dispone el llamado a Oferta Pública para la concesión de la explotación de las PILETAS DE NATACION DEL CAMPING MUNICIPAL, para la temporada 2025/2026. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a trece días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

### Decreto N° 134/2025

Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1648, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se dispone el llamado a Oferta Pública para la concesión de la explotación del BAR CONSERJERÍA DEL CAMPING MUNICIPAL, para la temporada 2025/2026. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a trece días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

### Decreto N° 135/2025

Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1649, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se dispone la denominación “Dr. Rogelio Azcona” a la calle pública ubicada entre calles Pedro Sauberan y Calle Pública (del 0 al 399) paralela y desde Sadi Carnot hasta Rivadavia; la denominación “Dr. Alberto Minella” a la calle pública ubicada entre calles “Dr. Rogelio Azcona” y Calle Pública (del 0 al 399) paralela y desde Sadi Carnot hasta Rivadavia y la denominación “Dr. C. David Minella” a la calle pública ubicada entre calles “Dr. Alberto Minella” y Maestro Cortez (del 0 al 399) paralela y desde Sadi Carnot hasta Rivadavia. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a trece días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

### Decreto N° 136/2025

Artículo 1º) APLICAR LA SANCION DE SUSPENSIÓN POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS, al Agente Municipal Gagliardi, Jonatan, DNI 37.523.959, en un todo de conformidad a

los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes. Artículo 2º) Notifíquese al agente municipal de la sanción impuesta en el Artículo 1º) del presente instrumento legal, con copia del presente decreto. Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno Marcelo Raúl Van Den Braber. Artículo 4º) PROTOCOLICÉSE, comuníquese, deje constancia en el legajo del agente. - Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a trece días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

#### **Decreto N° 137/2025**

Artículo 1º: OTÓRGUESE el Certificado de Habilitación a los Sres. Juan José Sosa, D.N.I. N° 34.692.943 y José Luis Sosa, D.N.I. N° 34.692.942, con domicilio real en calle Emilio Tomassetti N° 188 de esta localidad. Actividad comercial en el rubro “BAR”, con el nombre de fantasía “BAR CONSERJERÍA CLUB SOCIAL” sito en calle Intendente Vaccarini N° 380 de esta localidad. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a catorce días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

#### **Decreto N° 138/2025**

Artículo 1º: OTÓRGUESE el Certificado de Habilitación a la Sra. María Yanina Thiessvald, con domicilio real en calle Belgrano N° 141 de esta localidad. Actividad comercial en el rubro “CONSERJERIA”, con el nombre de fantasía “CONSERJERIA DE LA SEDE SOCIAL DE C.A.S.C.” sito en calle Av. Liniers y Gdor. J. M. De La Sota de esta localidad. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a catorce días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

#### **Decreto N° 139/2025**

Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1650, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se dispone del predio del Camping Municipal, como “Camping Municipal Osvaldo Eduardo Maestri”. Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1650, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se dispone del predio del Camping Municipal, como “Camping Municipal Osvaldo Eduardo Maestri”. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

#### **Decreto N° 140/2025**

Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1651, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se dispone el establecimiento de espacios exclusivos para el estacionamiento de personas con discapacidad sobre las aceras públicas con señales estáticas pintadas sobre la calzada y con cartelera acorde a lo que marca protocolo de discapacidad. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

#### **Decreto N° 141/2025**

Artículo 1º: COMPÉNSASE las partidas del Presupuesto General de Gastos para el corriente año, conforme al detalle que se adjunta como Anexo I. Artículo 2º: La presente Compensación no modifica el monto del presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, que sigue fijado en la suma de PESOS TRES MIL CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL c/oo (\$ 3.051.200.000,00 -) el cual fue aprobado por Ordenanza 1603 – Ordenanza General de

Presupuesto, en fecha 17 de diciembre de 2024. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a veintiocho días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

#### **Decreto N° 142/2025**

Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1652, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se dispone la prohibición de estacionar, detener o dejar cualquier tipo de vehículo sobre veredas, aceras, sendas peatonales o espacios destinados exclusivamente a la circulación peatonal.

Artículo 2º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a veintiocho días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

#### **Decreto N° 143/2025**

Artículo 1º: OTÓRGUESE el Certificado de Habilitación a la Sra. Sandra Karina Moriconi, con domicilio real en calle G. Garzón N° 662 de esta localidad. Actividad comercial en el rubro “BAR Y CAFETERIA”, con el nombre de fantasía “SWEET MORA” sito en calle Rivadavia N° 212 de esta localidad. Artículo 2º: Inscríbese en los Registros Contables Municipales, Categoría N° 3 de la contribución que incide sobre las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a veintiocho días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

#### **Decreto N° 144/2025**

Artículo 1º: OTÓRGUESE el Certificado de Habilitación a la Srita. Florencia Celi, con domicilio real en calle Mariano Moreno N° 13 de esta localidad. Artículo 2º: Inscríbese en los Registros Contables Municipales, Categoría N° 1 de la contribución que incide sobre las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a veintiocho días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.